

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 24-SP88301

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES WINETT SPA.**, RUT. N°77.950.251-1, con domicilio en Av. Santa Rosa N°12980, Of. 37, comuna de La Pintana, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, según se indica:

1. Cuya concesión se compone de los elementos indicados a continuación:

- Tipo de Servicio : Servicio Público de Telecomunicaciones.
- Prestación Específica : Transmisión de Datos (acceso a internet fijo).
- Periodo de Vigencia : 30 años contados desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgue la concesión.

2. Con el objeto de instalar, operar y explotar un (1) Centro Emisor (Central Winett) y tramos de Fibra Óptica para un sistema FTTH (Fiber to The Home), según se indica a continuación:

Tramo			Características técnicas de los tramos de Fibra Óptica			
Inicio	Destino	Longitud (Km.)	Tipo de Fibra Óptica/Estándar UIT	Ventana de operación (Nro. de Filamentos)	Tipo de Tendido	Capacidad Bajada/Subida
Central Winett (capacidad bajada: 2,5 Gbps / Subida: 1,25 Gbps)	MUFA	0,16	ADSS Monomodo/G.657A	1310 / 1490 nm. (48)	Aéreo	19,5 Mbps / 09,5 Mbps
MUFA	CTO1	0,25				
MUFA	CTO2	0,29				
MUFA	CTO3	0,29				
MUFA	CTO4	0,22				
Central Winett	CTO5	0,47				
Central Winett	CTO6	0,47				

3. Ubicación del Centro emisor y CTOs (Puntos zonas FTTH)

Ubicación del Centro emisor y CTOs									
Centro emisor y CTOs (Puntos zonas FTTH)	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas geográficas, Datum WGS-84					
				Latitud Sur			Longitud Oeste		
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.
Central Winett	Pasaje Newen N°25	Puente Alto	Metropolitana de Santiago	33	36	32	70	30	48
MUFA	Av. Millantu esq. Eluney			33	36	35	70	30	51
CTO1	Av. Las Américas esq. Galvarino			33	36	37	70	30	46
CTO2	Las Hortensias esq. Cupal			33	36	41	70	30	54
CTO3	Av. Millantu esq. Ayun			33	36	44	70	30	50
CTO4	Eluney esq. Los Tilos			33	36	37	70	30	59
CTO5	Av. 11 de Septiembre esq. Las Higueras			33	36	33	70	31	02
CTO6	El Volcán esq. 12 de Mayo			33	36	28	70	30	59

CTO: Caja Terminal Óptica.

Los tramos de fibra óptica serán con medios propios o de terceros debidamente autorizados.

4. La Zona de servicio comprende la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago.

5. Los plazos serán los que se indican a continuación.

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 mes	15 meses	18 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

